

ASOCIACIÓN RADIAL COMUNITARIA DE GUATEQUE BOYACA

Nit: 901.280.478-5

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Guateque Boyacá Noviembre 18 de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá,

D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso adelantado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto consiste en la *“Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D, para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento.”*

De acuerdo con lo anterior, declaro:

1. Que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.
2. Que conozco los términos de referencia del presente proceso, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios, aceptando cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.
4. Igualmente declaro, bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.
5. Que acepto los ítems establecidos para el desarrollo de la concesión para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora.
6. Que entiendo que en caso de que mi propuesta sea seleccionada como viable, debo adelantar todos los trámites establecidos en el artículo 90 de la Resolución 415 de 2010, de cara a obtener la licencia de concesión para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, para la instalación y operación de

Dirección Carrera 3 A N° 9 -15 Barrio Centenario - Guateque Boyacá
Celular 350 4455004 - Correo electrónico asoracomguaboy@hotmail.com

ASOCIACIÓN RADIAL COMUNITARIA DE GUATEQUE BOYACA

Nit: 901.280.478-5

la emisora comunitaria y para el uso del espectro radioeléctrico asignado, so pena de que si al vencimiento de los términos previstos en el artículo en mención, no he presentado o acreditado a satisfacción la documentación señalada, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cancelará la viabilidad de adjudicación.

7. Que conozco y acepto en todo, las leyes generales y especiales aplicables a esta convocatoria.
8. Que conozco y me comprometo a cumplir el Compromiso Anticorrupción descrito en los presentes términos de referencia.
9. Que leí cuidadosamente los términos de referencia y elaboré mi propuesta ajustada al mismo. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
10. Que he conocido los siguientes términos de referencia y adendas del proceso de convocatoria pública, así:

Apertura Convocatoria de fecha Septiembre 05 de 2019

11. Que he conocido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas:

Audiencia de Aclaraciones de fecha Octubre 01 de 2019

Adenda # 1 de fecha Octubre 18 de 2019

12. Que mi propuesta se resume así:

Entregamos los Sigüientes Documentos Contenidos en 24 Folios:

- Carta de Presentación de la Propuesta
- Certificado de Cámara de Comercio
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Contraloría General de la Republica
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación
- Certificado de Registro Único Tributario Rut
- Certificado de Aportes Parafiscales
- Compromiso Anticorrupción
- Proyecto Comunicativo de la Emisora
- 9 Cartas de Compromiso Junta de Programación
- 2 Trabajos Comunitarios
- Carta de Autorización al Representante Legal

Nombre completo del proponente: **ASOCIACION RADIAL COMUNITARIA DE GUATEQUE BOYACA**

NIT: 901.280.478 - 5

Dirección Carrera 3 A N° 9 -15 Barrio Centenario - Guateque Boyacá
Celular 350 4455004 - Correo electrónico asoracomguaboy@hotmail.com

ASOCIACIÓN RADIAL COMUNITARIA DE GUATEQUE BOYACA

Nit: 901.280.478-5

Nombre del Representante legal: WILSON JAIR TORRES MANRIQUE

13. Que la siguiente información tiene el carácter de reservado de acuerdo con la ley y por lo tanto no podrá ser divulgada a terceros: **ESTAMOS DE ACUERDO**

14. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: **Carrera 3 A N° 9 -15 Centenario**
Ciudad: **Guateque Boyacá**
Teléfono(s): **350 445 50 04 – 312 497 83 95**
Correo Electrónico: **asoracomguaboy@hotmail.com**

Atentamente,


WILSON J TORRES
MANRIQUE
C.C. 80.216.930 Bta

15. Que acepto ser notificado por medios electrónicos, al correo electrónico **asoracomguaboy@hotmail.com** en los términos contemplados en los artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011.



CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA

ASOCIACION RADIAL COMUNITARIA DE GUATEQUE BOYACA

Fecha expedición: 2019/11/06 - 11:12:56 **** Recibo No. S000384026 **** Num. Operación. 04-CLCASTRO-20191106-0006

CODIGO DE VERIFICACIÓN JMkAbSpfq8

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION RADIAL COMUNITARIA DE GUATEQUE BOYACA
SIGLA: ASORACOMGUABOY
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901280478-5
ADMINISTRACIÓN DIAN : TUNJA
DOMICILIO : GUATEQUE

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0505399
FECHA DE INSCRIPCIÓN : MAYO 03 DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MAYO 03 DE 2019
ACTIVO TOTAL : 1,200,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CARRERA 3 9 15
BARRIO : CENTENARIO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 15322 - GUATEQUE
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3504455004
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : asoracomguaboy@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CARRERA 3 9 15
MUNICIPIO : 15322 - GUATEQUE
BARRIO : CENTENARIO
TELÉFONO 1 : 3504455004
CORREO ELECTRÓNICO : asoracomguaboy@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : asoracomguaboy@hotmail.com



CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : J6010 - ACTIVIDADES DE PROGRAMACION Y TRANSMISION EN EL SERVICIO DE RADIODIFUSION SONORA

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 01 DEL 30 DE MARZO DE 2019 DE LA ASABLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22997 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE MAYO DE 2019, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACIÓN RADIAL COMUNITARIA DE GUAETEQUE BOYACA.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DE BOYACA

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 29 DE MARZO DE 2044

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: 1. OBJETO PRINCIPAL: PROMOVER, ORGANIZAR Y FORTALECER EL MOVIMIENTO DE LA RADIODIFUSION Y TELEVISION COMUNITARIA, INDEPENDIENTE, CULTURAL, EDUCATIVA, CIVICA Y DE INTERES PUBLICO, CREANDO MEDIOS ALTERNATIVOS DE COMUNICACION EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES, YA SEA: ESCRITA, AUDIOVISUAL, IMPRESA, TELEVISIVA, RADIOFONICA O CUALQUIER OTRO TIPO DE FORMA, APLICANDO LA COMUNICACION SOCIAL COMO INSTRUMENTO DE PARTICIPACION Y DESARROLLO. 2. CONSTITUIRSE EN UNA RED E INSTRUMENTO DE COMUNICACION SOCIAL CON EL FIN DE PERMITIR EL DIALOGO Y LA PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD DE GUAETEQUE BOYACA Y MUNICIPIOS CIRCUNVECINOS, FACILITANDO LOS MECANISMOS PARA QUE SE ORGANICEN SE FORTALEZCAN Y SEAN LOS RESPONSABLES DE SU PROPIO CAMBIO, UTILIZANDO LOS MEDIOS RADIALES PARA ELEVAR EL NIVEL DE VIDA DE LA COMUNIDAD EN GENERAL. 3. CREAR MEDIOS RADIALES EN PRO DE GARANTIZAR UN MEJOR BIENESTAR SOCIAL DE LA COMUNIDAD. 4. CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO SOCIAL, ECONOMICO, CULTURAL, Y DE BIENESTAR GENERAL DE LOS ASOCIADOS PARA ENCAUSARLOS HACIA LA REALIZACION DE PLANES Y PROGRAMAS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD. 5. PARTICIPAR EN LAS DIFERENTES JUNTAS, CONSEJOS ASOCIACIONES Y COMITES PARA VELAR POR LOS DERECHOS Y OBJETIVOS DE LA ASOCIACION. 6. GESTIONAR Y CANALIZAR RECURSOS Y SERVICIOS DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES NACIONALES E INTERNACIONALES, GUBERNAMENTALES, O NO GUBERNAMENTALES, OFICIALES O PRIVADAS ESPECIALIZADAS EN LA AYUDA DE FOMENTO DE SUS OBJETIVOS. 7. FOMENTAR Y GESTIONAR PROYECTOS PARA LA ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PARA ESTIMULAR LA REALIZACION DE LOS OBJETIVOS Y EFECTUAR EFICIENTEMENTE ESTAS ACTIVIDADES. 8. CONTRATAR A NOMBRE PROPIO O EN REPRESENTACION DE SUS ASOCIADOS TODO AQUELLO QUE SEA NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS TANTO EN EL AMBITO SOCIAL Y DE BIENESTAR A LA COMUNIDAD. 9. SE ACLARA QUE ESTA ASOCIACION NO DESARROLLARA ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EDUCACION FORMAL Y NO FORMAL (LEY 115 DE 1994)

CERTIFICA - PATRIMONIO



Cámara de Comercio
de Tunja

CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA
ASOCIACION RADIAL COMUNITARIA DE GUATEQUE BOYACA

Fecha expedición: 2019/11/06 - 11:12:57 **** Recibo No. S000384026 **** Num. Operación. 04-CLCASTRO-20191106-0006

CODIGO DE VERIFICACIÓN JMKAbSpfq8

PATRIMONIO : \$1,200,000

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 01 DEL 30 DE MARZO DE 2019 DE ASABLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22997 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE MAYO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	TORRES MANRIQUE WILSON JAIR	CC 80,216,930

POR ACTA NÚMERO 01 DEL 30 DE MARZO DE 2019 DE ASABLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22997 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE MAYO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DUQUE PATIÑO CESAR AUGUSTO ALVARO MANUEL	CC 19,117,078

POR ACTA NÚMERO 01 DEL 30 DE MARZO DE 2019 DE ASABLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22997 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE MAYO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	TORRES MANRIQUE DIANA PATRICIA	CC 53,073,465

POR ACTA NÚMERO 01 DEL 30 DE MARZO DE 2019 DE ASABLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22997 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE MAYO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	TORRES SANDOVAL MARCO	CC 17,191,893

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 01 DEL 30 DE MARZO DE 2019 DE ASABLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22997 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE MAYO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	TORRES MANRIQUE WILSON JAIR	CC 80,216,930

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SERA EL REPRESENTANTE LEGAL, TANTO JUDICIAL COMO EXTRAJUDICIAL, EN TODAS LAS ACTUACIONES PARA LAS CUALES SE HA REQUERIDO Y NO PODRA DELEGAR SUS FUNCIONES SI NO CON PREVIA AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA



CODIGO DE VERIFICACIÓN JMkAbSpfq8

DIRECTIVA, SERA ELEGIDO PARA PERIODOS DE TRES (3) AÑOS Y PODRA SER REMOVIDO EN CUALQUIER TIEMPO O REELEGIDO HASTA POR DOS (2) PERIODOS CONSECUTIVOS. EL PRESIDENTE CONTINUARA AL FRENTE DE SUS FUNCIONES A PESAR DE HABERSE VENCIDO EL RESPECTIVO PERIODO, HASTA TANTO NO SE PRODUZCA NUEVA ELECCION Y NO SE HAYAN ASUMIDO SUS FUNCIONES. 1. PRESIDIR LAS SESIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. 2. DEBE FIRMAR JUNTO CON EL TESORERO DE LA ENTIDAD TODA EROGACION, DONACION, COMPRA, VENTA, GASTO ETC. 3. INFORMAR A LA JUNTA DIRECTIVA DE LAS FALTAS COMETIDAS POR LOS ASOCIADOS. 4. ELABORAR EL ORDEN DEL DIA TANTO DE LA JUNTA DIRECTIVA COMO DE LA ASAMBLEA. 5. CONVOCAR A REUNIONES EXTRAORDINARIAS A LA JUNTA PARA CASOS DE GRAVEDAD. 6. SER VOCERO DE LA ASAMBLEA GENERAL, DE TODOS Y CADA UNO DE LOS ASOCIADOS. 7. CELEBRAR CONTRATOS HASTA POR \$ 30.000.000.00 CON PREVIA AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA. 8. ACEPTAR O RECHAZAR DONACIONES O LEGADOS. 9. SER ORDENADOR DEL GASTO EN FORMA AUTONOMA HASTA (04) CUATRO. S.M.M.IV. 10. LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE EXIJA LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENIDOS Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siiitunja.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación JMkAbSpfq8

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Cámara de Comercio
de Tunja

CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA
ASOCIACION RADIAL COMUNITARIA DE GUATEQUE BOYACA

Fecha expedición: 2019/11/06 - 11:12:57 **** Recibo No. S000384026 **** Num. Operación. 04-CLCASTRO-20191106-0006

CODIGO DE VERIFICACIÓN JMkAbSpfq8

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 17 de noviembre de 2019, a las 21:54:45, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9012804785
Código de Verificación	9012804785191117215445

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Bogotá DC, 04 de octubre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ASOCIACION RADIAL COMUNITARIA DE GUATEQUE BOYACA identificado(a) con NIT número 9012804785:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

ASOCIACIÓN RADIAL COMUNITARIA DE GUATEQUE BOYACA

Nit: 901.280.478-5

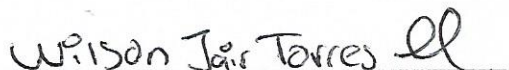
Guateque Boyacá 22 de Octubre de 2019

EL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA ASOCIACION

CERTIFICA

Que la: **ASOCIACION RADIAL COMUNITARIA DE GUATEQUE BOYACA** no puede presentar el **CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES** en razón a que nuestra Asociación no tiene empleados, los asociados trabajamos sin recibir ninguna retribución económica. Los trabajos desarrollados hasta ahora por la Asociación los hemos hecho los socios en nuestro tiempo libre, o hemos conseguido el apoyo de otras asociaciones, las cuales también han aportado su trabajo sin ningún costo. Nuestro deseo es trabajar en beneficio de la comunidad. Cuando nuestra Asociación crezca en cuanto a socios y su objeto social se esté desarrollando plenamente, se contratara el personal técnico que el trabajo a desarrollar amerite. Por lo tanto no tenemos compromisos con Caja de Compensación Familiar, Fondo de Pensiones y Cesantías y Eps.

Atentamente:



WILSON JAIR TORRES MANRIQUE
C.C. 80.216.930 DE BOGOTA
REPRESENTANTE LEGAL DE ASORACOMBUABOY

Dirección Carrera 3 A N° 9 -15 Barrio Centenario - Guateque Boyacá
Celular 350 4455004 - Correo electrónico asoracomguaboy@hotmail.com

ASOCIACIÓN RADIAL COMUNITARIA DE GUATEQUE BOYACA

Nit: 901.280.478-5

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Guateque Boyacá Noviembre 18 de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá,

D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

WILSON JAIR TORRES MANRIQUE, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de la **ASOCIACIÓN RADIAL COMUNITARIA DE GUATEQUE BOYACA**, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos incurso en causal de inhabilidad alguna para ser concesionarios para la prestación del servicio de radiodifusión sonora, ni para contratar con el Estado.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de selección No. 001 de 2019
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de selección Convocatoria Pública No. 001 de 2019, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los 18 días del mes de Noviembre de 2019.

Wilson Jair Torres

WILSON JAIR TORRES MANRIQUE
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección Carrera 3 A N° 9 -15 Barrio Centenario - Guateque Boyacá
Celular 350 4455004 - Correo electrónico asoracomguaboy@hotmail.com

ASOCIACIÓN RADIAL COMUNITARIA DE GUATEQUE BOYACA

Nit: 901.280.478-5

PROYECTO COMUNICATIVO DE LA EMISORA

Nuestro municipio necesita una emisora comunitaria porque carecemos de ella y aunque nuestro sector este siendo cubierto por emisoras comerciales la programación que ellas emiten no cumplen las expectativas ni la información que se requiere para los habitantes de nuestra comunidad, mientras que a través de la emisora comunitaria seria el medio ideal para la información radial de nuestra región y de las diferentes veredas que la conforman.

El propósito seria principalmente el de informar los aconteceres diarios que se sucedan en la región, el departamento y el país. Lograr el entretenimiento de nuestros oyentes, y el de culturizar y así elevar un poco más el nivel social de nuestros conciudadanos.

La programación de la emisora estará dirigida principalmente a los niños (as) jóvenes adolescentes, estudiantes de las diferentes entidades educativas y al público en general.

Trabajaremos con las entidades que se comprometieron a conformar la junta de programación, con las autoridades, municipales y con los ciudadanos en general que simpaticen con los medios radiales comunitarios.

Atentamente:


WILSON JAIR TORRES MANRIQUE
C.C. 80.216.930 DE BOGOTA
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección Carrera 3 A N° 9 -15 Barrio Centenario - Guateque Boyacá
Celular 350 4455004 - Correo electrónico asoracomguaboy@hotmail.com

ASOCIACIÓN RADIAL COMUNITARIA DE GUATEQUE BOYACA

Nit: 901.280.478-5

Guateque Boyacá Noviembre 18 de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A
y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Queremos aclarar que esta asociación no pudo presentar certificaciones ni trabajos comunitarios del sector gobierno debido a que la Alcaldía no quiso comprometerse a firmar nuestra Solicitud aduciendo que ya estaban al final del mandato y por lo tanto cualquier compromiso con la junta de programación estaría invalidada en su momento además las otras secretarías también dependen de si la Alcaldía los autoriza.

Atentamente:

Wilson Jair Torres 
WILSON JAIR TORRES MANRIQUE
C.C. 80.216.930 DE BOGOTA
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección Carrera 3 A N° 9 -15 Barrio Centenario - Guateque Boyacá
Celular 350 4455004 - Correo electrónico asoracomguaboy@hotmail.com



DEFENSA CIVIL DE GUATEQUE BOYACA

NIT: 800169351-9

Guateque Boyacá, 24 de Mayo de 2019

Señores:

MINISTERIO DE LAS TECNOLOGIAS DE LAS COMUNICACIONES DE LA
INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

Convocatoria pública de radio Comunitaria No 001 de 2019
Bogotá D.C.

Ref: Carta de Compromiso para integrar la Junta de Programación

Respetados Señores:

Yo **Rosa Ana Pinto Romero** como representante de la **DEFENSA CIVIL DE GUAQUEQUE BOYACA** Manifiesto que apoyo la iniciativa de la **Asociación Radial Comunitaria de Guateque Boyacá**, Nit **901280478-5** para la creación de una emisora comunitaria en el municipio de Guateque y manifiesto el compromiso de integrar la junta de programación en el evento en que la Asociación **ASORACOMGUABOY** Resulte seleccionada en desarrollo de la convocatoria de la referencia. Los Datos de la organización que represento son los siguientes:

Nombre de la Organización: **DEFENSA CIVIL COLOMBIANA GUAQUEQUE**

Dirección: **Calle 10 # 7 – 43**

Teléfono: **311 2627701**

Nit: **800169351-9**

Sector que represento: **ATENCION DE DESASTRES**

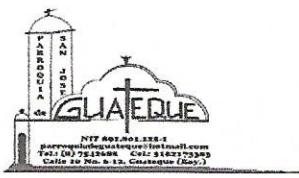
Certificación Expedida en el Municipio de Guateque Boyacá a los 24 días del mes de Mayo de 2019.

Cordialmente:

ROSA ANA PINTO ROMERO

C.C. 23.620.424 de Guateque Boyacá

Calle 10 # 7 – 43 Barrio Centro Guateque Boyacá
Celular 311 2627701



Guateque Boyacá, 24 de Mayo de 2019

Señores:

MINISTERIO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS
COMUNICACIONES

Convocatoria pública de radio Comunitaria No 001 de 2019
Bogotá D.C.

Ref: Carta de Compromiso para integrar la Junta de Programación

Respetados Señores:

Yo **Willson Alexander Perilla Vaca** como representante legal de la **PARROQUIA SAN JOSÉ DE GUATEQUE** manifiesto que apoyo la iniciativa de la **Asociación Radial Comunitaria de Guateque Boyacá, Nit 901280478-5** para la creación de una emisora comunitaria en el municipio de Guateque y manifiesto el compromiso de integrar la junta de programación en el evento en que la Asociación **ASORACOMGUABOY** Resulte seleccionada en desarrollo de la convocatoria de la referencia. Los Datos de la organización que represento son los siguientes:

Nombre de la Organización: **PARROQUIA SAN JOSÉ DE GUATEQUE**

Dirección: **Calle 10 N° 6- 02**

Teléfono: **3102173383**

Nit: **891.801.225-0**

Sector que represento: **IGLESIA CATÓLICA**

Certificación Expedida en el Municipio de Guateque Boyacá a los 24 días del mes de Mayo de 2019.

Cordialmente:

WILLSON ALEXANDER PERILLA VACA

C.C. 4.264.366 de Somondoco, Boyacá

Párroco

Parroquia San José de Guateque

Dirección: Calle 10 No. 6-02 Guateque, Boyacá, Colombia. **Teléfono:** 7542688. **Email:** parroquiadeguateque@hotmail.com. **Horario de Atención:** Lunes a Viernes: 08:00 a.m. a 12:00 m. y 2:00 a 5:00 p.m. Sábados, Domingos y Festivos no hay servicio.



SURTIDORA DE AVES DE GUATEQUE

NIT 4129520-9

Guateque Boyacá, 11 de Junio de 2019

Señores:

MINISTERIO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS
COMUNICACIONES

Convocatoria pública de radio Comunitaria No 001 de 2019
Bogotá D.C.

Ref: Carta de Compromiso para integrar la Junta de Programación

Respetados Señores:

Yo Pacifico Carranza Daza como representante de la **SURTIDORA DE AVES DE GUATEQUE** Manifiesto que apoyo la iniciativa de la **Asociación Radial Comunitaria de Guateque Boyacá**, Nit **901280478-5** para la creación de una emisora comunitaria en el municipio de Guateque y manifiesto el compromiso de integrar la junta de programación en el evento en que la Asociación **ASORACOMGUABOY** Resulte seleccionada en desarrollo de la convocatoria de la referencia. Los Datos de la organización que represento son los siguientes:

Nombre de la Organización: **SURTIDORA DE AVES DE GUATEQUE**

Dirección: **Carrera 6 # 8 - 62**

Teléfono: **313 2098418**

Nit: **4129520-9**

Sector que represento: **COMERCIO**

Certificación Expedida en el Municipio de Guateque Boyacá a los 11 días del mes de Junio de 2019.

Cordialmente:


PACIFICO GARRANZA DAZA
C.C. 4.129.520 de Guateque Boyacá

Carrera 6 # 8 – 62 Barrio Centro Guateque Boyacá
Celular 3143382430 - 3158649609

J.A.C. BARRIO LA QUINTA

NIT: 830592685-9

Guateque Boyacá, 04 de Junio de 2019

Señores:

**MINISTERIO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS
COMUNICACIONES**

Convocatoria pública de radio Comunitaria No 001 de 2019
Bogotá D.C.

Ref: Carta de Compromiso para integrar la Junta de Programación

Respetados Señores:

Yo **Dagoberto Molano Contreras** como Presidente de la **JUNTA DE ACCION
COMUNAL BARRIO LA QUINTA** Manifiesto que apoyo la iniciativa de la **Asociación
Radial Comunitaria de Guateque Boyacá, Nit 901280478-5** para la creación de una
emisora comunitaria en el municipio de Guateque y manifiesto el compromiso de integrar
la junta de programación en el evento en que la Asociación **ASORACOMGUABOY**
Resulta seleccionada en desarrollo de la convocatoria de la referencia. Los Datos de la
organización que represento son los siguientes:

Nombre de la Organización: **JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO LA QUINTA**

Dirección: **Manzana U Casa 4 Barrio La Quinta**

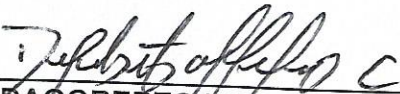
Teléfono: **312 4301534**

Nit: **830592685-9**

Sector que represento: **ACCION COMUNAL**

Certificación Expedida en el Municipio de Guateque Boyacá a los 04 días del mes de
Junio de 2019.

Cordialmente:

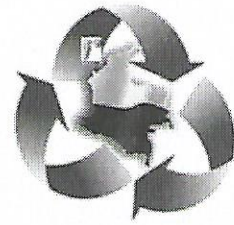


DAGOBERTO MOLANO CONTRERAS

C.C. 80.360.070 de Bogotá

Manzana U Casa 4 Barrio La Quinta Guateque Boyacá
Celular 312 4301534

Guateque - Boy, 05 Noviembre 2019



Señores

MINISTERIO TECNOLOGIAS INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Convocatoria Pública Radio Comunitaria NO. 001 de 2019.

Bogotá D.C.

Respetado Señores

Yo, WILLIAM HERNANDO SUARE Z SANCHEZ como representante de la ASOCIACION USUARIOS ENERGIA DE COLOMBIA – ASUEC, manifiesto el apoyó a la iniciativa de la ASOCIACION RADIAL COMUNITARIA DE GUATEQUE NIT 901280478-5 para la creación de una radio comunitaria en el municipio de Guateque y manifiesto el compromiso de integrar la Junta de Programación en el evento que la asociación ASORACOMGUABOY resulte seleccionada en el desarrollo de la convocatoria de la referencia. Los datos de la asociación que represento son los siguientes:

Nombre la organización: ASOCIACIÓN USUARIOS ENERGIA DE COLOMBIA

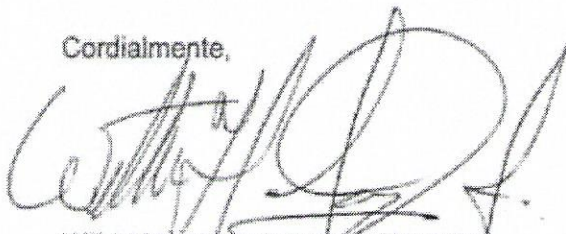
Dirección: Calle 12 No. 5 – 37 Guateque

Cel: 3158688655

NIT: 901017751-6

Sector que represento: Servicios público domiciliarios y no domiciliarios

Cordialmente,



WILLIAM H. SUAREZ SANCHEZ
Presidente

ASUEC - Asociación Usuarios Energía de Colombia NIT: 901017751-6

Calle 12 No. 5 – 37 Guateque – Boyacá. Cel: 3158688655

Correo: aso.usu.energia.col@hotmail.com

UALTOR HOSPEDAJE LA ESMERALDA

Guateque Boyacá, 06 de Noviembre de 2019

Señores:

MINISTERIO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

Convocatoria Pública de Radio Comunitaria N° **(001)** de 2019
Bogotá D.C.

Ref: Carta de Compromiso para integrar la junta de programación

Respetados Señores:

Yo, **LUIS GUSTAVO CUBIDES AMAYA** como representante de **UALTOR HOSPEDAJE LA ESMERALDA** del Municipio de Guateque Boyacá, manifiesto que apoyó la iniciativa de la **Asociación Radial Comunitaria de Guateque Boyacá, Nit 901280478-5** para la creación de una Emisora comunitaria en el municipio de Guateque y manifiesto el compromiso de integrar la Junta de Programación en el evento en que la Asociación **ASORACOMGUABOY** resulte seleccionada en desarrollo de la convocatoria de la referencia. Los datos de la organización que represento son los siguientes:

Nombre de la Organización: **UALTOR HOSPEDAJE LA ESMERALDA**

Dirección: Calle 8 # 6 – 38 Centro


Teléfono: 310 2233033

Nit: 79618041-3

Sector que represento: **HOTELERIA Y TURISMO**

Certificación expedida en el municipio de Guateque Boyacá a los **06** días del mes de **Noviembre** de 2019.

Cordialmente;


LUIS GUSTAVO CUBIDESAMAYA
C.C. 79.618.041 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL
UALTOR HOSPEDAJE LA ESMERALDA

CALLE 8 # 6 - 38 CENTRO
GUATEQUE BOYACA



**COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES
ENRIQUE OLAYA HERRERA**

Nit. 800232338-1

Generamos un servicio eficiente y con calidad

ANEXO 4

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Guateque – Boyacá 6 Noviembre de 2019

Señores:

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles

12A y 12B Bogotá,

D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001
DE 2019

Estimados señores:

LUIS EDUARDO CALDAS G, identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en nombre y representación de] [nombre del proponente], con NIT 800232338-1, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad **ASOCIACIÓN RADIAL COMUNITARIA DE GUATEQUE BOYACÁ (ASORACOMGUABOY)**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización (o institución **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES ENRIQUE OLAYA HERRERA**, forma parte del sector de cooperativismo y transporte. Expedimos este compromiso a los 6 días del mes de noviembre de 2019.



LUIS EDUARDO CALDAS G.

C.C. No. 19.479.403

R.L Cootransolaya

Dirección: Calle 13 No. 5-13. Barrió Santa Bárbara

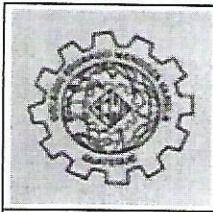
Teléfono: 7540000-313 4211366

19

Oficina Principal: Calle 13 No. 5-65

Barrió Santa Bárbara Guateque-Boyacá E-mail: cootransolayaherrera@hotmail.com

Teléfono: 8-7 54 00 00 Celular: 318 4100077/3134211366/ 3138500390 Fax: 8- 7 54 06 62



I.E. EDUARDO MENDOZA VARELA
Licencia de Funcionamiento No 04575 del 14 de Septiembre de 2.012
Secretaria Educación
Nit: 900493674-3
Guateque-Boyacá

Guateque, noviembre 7 de 2019

SEÑORES

MINISTERIO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

Convocatoria Pública de Radio Comunitaria No (001) de 2019

Bogota D.C.

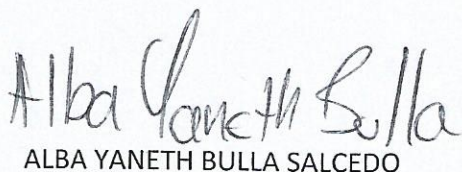
Ref: Carta de Compromiso para integrar la junta de programación.

Respetados señores:

Yo, ALBA YANETH BULLA SALCEDO como representante Legal del COLEGIO EDUARDO MENDOZA VARELA del municipio de Guateque, Boyacá, manifiesto que apoyo la iniciativa de la Asociación RADIAL Comunitaria de Guateque Boyacá, Nit 901280478-5 para la creación de una Emisora comunitaria en el municipio de Guateque y manifiesto el compromiso de integrar la Junta de Programación en el evento en el que la Asociación ASORACOMGUABOY resulte seleccionada en desarrollo de la convocatoria de la referencia. Los datos de la organización que represento son los siguientes:

Nombre de la Organización: COLEGIO EDUARDO MENDOZA VARELA
Direccion: Carrera 6ª No. 1ª -80
Teléfono: 314 3 97 28 59
Nit: 900.493.674 -3
Sector que represento: Educativo

Certificación expedida en el municipio de Guateque Boyaca a los 07 dias del mes de noviembre de 2019.


ALBA YANETH BULLA SALCEDO

23.623.310

“HACIA EL ÉXITO EDUCATIVO, A TRAVÉS DE COMPETENCIAS Y VIVENCIA DE VALORES”

Cra 6ª No 1ª-80 Teléfono: 3143972859 colmendozavarela@gmail.com Guateque - Boyacá

Guateque Boyacá, noviembre 13 de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8A. entre calles 12A y 12B.
Bogotá D.C.

**Ref: CARTA DE COMPROMISO PARA INTEGRAR LA JUNTA DE PROGRAMACION -
CONVOCATORIA PUBLICA DE RADIO COMUNITARIA No. 001-2019**

Respetados Señores:

Yo, JOSE OMAR NIÑO CARREÑO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación legal del HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCION VALLE DE TENZA E.S.E, con NIT: 900004894-0, manifiesto que:

Nos comprometemos a apoyar la iniciativa de la ASOCIACION RADIAL COMUNITARIA DE GUATEQUE BOYACA, NIT 901280478-5 para la creación de una emisora comunitaria en el municipio de Guateque, y manifiesto el compromiso de integrar la Junta de Programación en el evento en que la Asociación ASORACOMGUAYBOY resulte seleccionada en desarrollo de la convocatoria de la referencia. Los datos de la institución que representó son los siguientes:

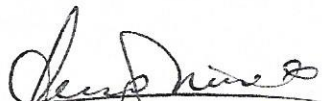
Nombre de la Institución: HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCION VALLE DE TENZA E.S.E.

Dirección: Kilometro 1 Vía a Sutatenza en Guateque-Boyacá

Teléfono: 3167428521 – 3176398804

Sector que represento: Salud

Se expide esta certificación a los trece (13) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019).



JOSE OMAR NIÑO CARREÑO

Gerente Hospital Regional Segundo Nivel de Atención Valle de Tenza

Dirección: Km 1 Vía a Sutatenza en Guateque-Boyacá

Teléfono: 3143069137



DEFENSA CIVIL DE GUATEQUE BOYACA

NIT: 800169351-9

Guateque Boyacá, 10 de Junio de 2019

Señores:

MINISTERIO DE LAS TECNOLOGIAS DE LAS COMUNICACIONES DE LA
INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

Convocatoria pública de radio Comunitaria No 001 de 2019
Bogotá D.C.

Ref: Constancia de Trabajo Comunitario

Respetados Señores:

Yo **Rosa Ana Pinto Romero** como representante de la **DEFENSA CIVIL DE GUATEQUE BOYACA** con Nit **800169351-9** Certifico que la comunidad organizada **Asociación Radial Comunitaria de Guateque Boyacá**, Nit **901280478-5** Colaboro con trabajo social consistente en realizar perifoneo en el área urbana y rural del municipio anunciando una campaña de prevención de desastres motivados por la presente ola invernal esta labor se realizó en un lapso de 5 días con intensidad de 7 horas diarias para un total de 35 horas

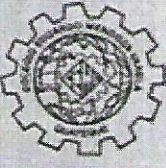
Certificación Expedida en el Municipio de Guateque Boyacá a los 10 días del mes de Junio de 2019.

Cordialmente:

ROSA ANA PINTO ROMERO

C.C. 23.620.424 de Guateque Boyacá

Calle 10 # 7 – 43 Barrio Centro Guateque Boyacá
Celular 311 2627701



I.E. EDUARDO MENDOZA VARELA
Licencia de Funcionamiento No 04575 del 14 de Septiembre de 2.012
Secretaría Educación
Nit: 900493674-3
Guateque-Boyacá

Guateque, noviembre 7 de 2019

Señores

MINISTERIO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

Convocatoria Pública de Radio Comunitaria No. 001 de 2019

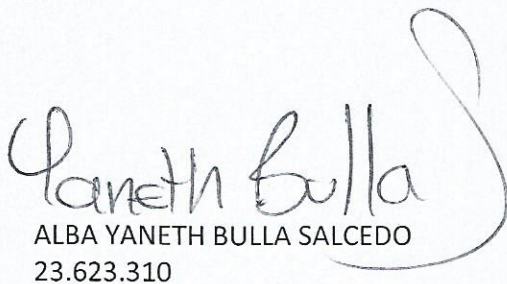
Bogota D.C.

Ref: Constancia de trabajo comunitario.

Respetados Señores:

Yo, ALBA YANETH BULLA SALCEDO en calidad de representante legal del COLEGIO EDUARDO MENDOZA VARELA de Guateque Boyacá, con Nit 900.493.674-3 certifico que la comunidad organizada Asociación Radial Comunitaria de Guateque, colaboro con trabajo social consistente en ORGANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE LA PLANTA FISICA, el trabajo comunitario se realizo los días 14,15,16,17 de Octubre de 2019. Con una intensidad de 6 horas diarias para un total de 24 horas.

Certificación expedida en el municipio de Guateque a los 07 días del mes de noviembre de 2019.


ALBA YANETH BULLA SALCEDO
23.623.310

“HACIA EL ÉXITO EDUCATIVO, A TRAVÉS DE COMPETENCIAS Y VIVENCIA DE VALORES”

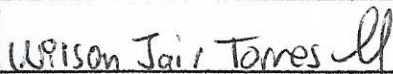
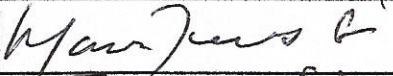
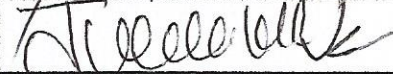
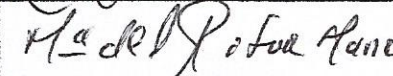
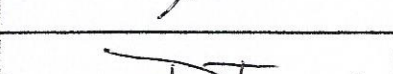
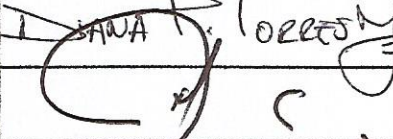
Cra 6ª No 1ª-80 Teléfono: 3143972859 colmendezavarela@gmail.com Guateque - Boyacá

ASOCIACIÓN RADIAL COMUNITARIA DE GUATEQUE BOYACA

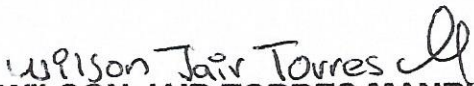
CARTA DE AUTORIZACION

Los integrantes de la Asociación Radial Comunitaria de Guateque Boyacá (ASORACOMGUABOY) por unanimidad autorizamos a nuestro presidente y representante legal al señor **WILSON JAIR TORRES MANRIQUE** identificado con C.C. 80.216.930 de Bogotá Cundinamarca para que presente la propuesta de solicitud de nuestra emisora comunitaria al Ministerio de las tecnologías de la información y las comunicaciones y también autorizarlo para notificarse de los actos administrativos correspondientes al proceso de selección y/o suscribir la concesión que llegare a otorgarse.

Para constancia firmamos la autorización.

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FIRMA
Wilson Jair Torres Manrique	80.216.930 Bogotá	
Marco Torres Sandoval	17.191.893 Bogotá	
Juan Carlos Manrique Vargas	79.962.384 Bogotá	
María del Pilar Manrique Vargas	51.560.699 Bogotá	
Diana Patricia Torres Manrique	53.073.465 Bogotá	
Cesar Augusto Duque Patiño	19.117.078 Bogotá	

El autorizado:


WILSON JAIR TORRES MANRIQUE
C.C. 80.216.930
BOGOTA CUNDINAMARCA
PRESIDENTE

Carrera 3 # 9 -15 Barrio Centenario
Guateque Boyacá
Celular 350 4455004 asoracomguaboy@hotmail.com